



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ELDORADO, 06 de Octubre 2015

VISTO: El “Expte. N° 768/2015 llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para ingreso de agentes No Docente en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones de **un (1) cargo Categoría 07 Agrupamiento Administrativo; y,**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Convenio ME N° 834/15 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones se acordó fortalecer la estructura orgánica funcional del Sector No docente de la Universidad, mediante el financiamiento de cargos de ingreso, y en paritaria particular no docente de fecha 17 del mes de Junio de 2015 se acordó la distribución de los cargos.

QUE, mediante Resolución Rectoral N° 1848/15 se estableció el “Reglamento Provisorio de Concurso de Ingreso para el Personal NO Docente”, de conformidad a lo acordado en paritaria de Nivel Particular llevada a cabo el 24 de Septiembre del 2015.

QUE, en virtud de la distribución de cargos para cada Unidad Académica, Rectorado y Escuelas, efectuada en paritarias nivel particular, y lo acordado respecto que todo el procedimiento concursal se llevará a cabo en cada una de ellas, resulta procedente efectuar el llamado a concurso, en los términos establecidos en la Resolución Rectoral N° 1848/15.

POR ELLO:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DISPONE

ARTIULO 1°: LLAMAR a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de conformidad al procedimiento establecido en la Resolución Rectoral N° 1848/15, para cubrir un (1) cargo Categoría 07 Agrupamiento Administrativo en la sede de San Vicente de la Facultad de Ciencias Forestales, San Vicente, Misiones, para cumplir funciones de “Auxiliar Administrativo”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ARTIULO 2°: ESTABLECER que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos a la fecha del concurso.
- Poseer certificado de buena conducta, expedido por la Policía Provincial y/o Nacional.
- Poseer Título Secundario.
- Poseer conocimientos y manejo de Herramientas de ofimática, excelente ortografía y redacción.

ARTIULO 3°: ESTABLECER que cumplirá funciones en la en la sede de San Vicente de la Facultad de Ciencias Forestales, Misiones, con un cumplimiento horario de 35 horas semanales en el turno tarde.

ARTICULO 4° ESTABLECER que la inscripción será efectuada los días **15, 16 y 19** de Octubre de 2015, de 8:00 hs a 12:00 hs., en la Dirección Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Forestales, sita en Bertoni 124 Km 2, Eldorado, Misiones, mediante una nota dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Forestales, fijando domicilio dentro de la circunscripción de la ciudad de Eldorado y teléfono de contacto; adjuntando copia autenticada del DNI, del certificado de buena conducta y título Secundario; acompañando en sobre cerrado y firmado un detalle de los antecedentes cuyos comprobantes se adjuntarán en copia debidamente autenticada.

ARTIULO 5°: ESTABLECER que la prueba de oposición será realizada el día 04 de Noviembre a las 10 horas en la Facultad de Ciencias Forestales sita en Bertoni 124, Eldorado (Km 2), Misiones.

ARTIULO 6°: CONSTITUIR el Jurado con los siguientes agentes, quienes deberán emitir dictamen hasta el 9 de Noviembre del 2015:

TITULARES

Ramos, Elva Teresa DNI. N° 14.168.277 (Cat. 2 Agrup. Administrativo)
Ayala, Sulpicio DNI N° 11.203.115 (Cat. 1, Agrup. Administrativo)
Cristaldo, Analía DNI. N° 27.020.597 (Cat. 7 Agrup. Administrativo)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

SUPLENTE

Pinkala, Viviana Mabel
Administrativo)

DNI N° 21.957.580 (Cat. 2, Agrup.

Caballero, Miriam Gladys
Administrativo)

DNI N° 20.578.720 (Cat. 3, Agrup.

Rodriguez, Delia

DNI N° 20.181.809 (Cat. 6 Agrup. Administrativo)

ARTICULO 7°: ESTABLECER que los jurados suplentes reemplazarán a cualquiera de los miembros titulares.

ARTICULO 8°: INVITAR a la Asociación del personal No Docente (APUNaM) para la designación de veedor gremial.

ARTICULO 9°: ESTABLECER que la Bibliografía se encuentra disponible en www.facfor.unam.edu.ar, y consiste en: el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y el Decreto 333/1985 “Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentaciones administrativas”.

ARTICULO 10°: ESTABLECER en Anexo I de la presente el cronograma concursal.

ARTICULO 11°: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR

DISPOSICION N° 515/2015

MSc. Ing^a. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

DECANATO

ANEXO I: CRONOGRAMA CONCURSAL

PUBLICACION DEL LLAMADO A CONCURSO: 7, 8, 9, 13 y 14 de Octubre del 2015.

INSCRIPCION: 15, 16 y 19 de Octubre de 2015.

IMPUGNACION DEL LLAMADO A CONCURSO: 15, 16 y 19 de Octubre de 2015.

PUBLICACION NOMINA DE ASPIRANTES: 20 y 21 de Octubre de 2015.

IMPUGNACION DE ASPIRANTES Y RECUSACION O EXCUSACION JURADOS: 20 y 21 de Octubre.

PRUEBA DE OPOSICION: 4 de Noviembre de 2015 a las 10 horas en la Facultad de Ciencias Forestales, Bertoni 124, Eldorado, Misiones.

DICTAMEN JURADO: 9 de Noviembre

NOTIFICACION / PUBLICACION ORDEN DE MERITO: 11, 12, 13 y 16 de Noviembre de 2015.

RECURSO PRIMERA INSTANCIA ANTE EL DECANO: 17 y 18 de Noviembre 2015.

RECURSO SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR: 26 y 27 de Noviembre de 2015.

MSc. Ing^a. Alicia Bohren
Decana
Facultad de Ciencias Forestales
U.Na.M.